



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 090 DEL 2024

“Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en lo Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos de propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora FLOR HAIDEE ALVAREZ TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.343.979, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador, financiado con recursos de propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **FLOR HAIDEE ALVAREZ TORRES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.343.979, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.


YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública *JC*
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública *WEC*